



ANGOL, 07 de Febrero de 2023.

AUTORIZACION N°0056

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- g) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- h) Solicitud de compra N°02 de fecha 01 de febrero de 2023, realizado por el Sr. Patricio Ulloa Pérez, Jefe de departamento de Personal DEM;
- i) Cotización N°2745-17-COT23;

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir una impresora multifuncional para las necesidades laborales y un eficaz desempeño, para la Dirección Municipal de Angol.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 2745-16-AG23, a la empresa DCV COMPUTACION LTDA, R.U.T. N° 76.449.981-6, por la Adquisición de una impresora para la Dirección de Educación Municipal de Angol.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención SEP CENTRAL, por el monto total de \$254.660.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



PABLA CANTERO FUENTEALBA  
ENCARGADA DE ADQUISICIONES  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



BORIS GONZALEZ INOSTROZA  
JEFE DE FINANZAS (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/PCF/PCF/avt.

DISTRIBUCION: Expediente de Pago.